

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

RESOLUCION PGN N° 33 /2008

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 577/2008 se designa al señor doctor Mauricio Agustín VIERA (D.N.I. N° 20.008.336) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 578/2008 se designa al señor doctor Marcelo Gustavo AGÜERO VERA (D.N.I. N° 16.280.832) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 579/2008 se designa al señor doctor Horacio Juan AZZOLIN (D.N.I. N° 23.249.456) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de NECOCHEA, Provincia de Buenos Aires.

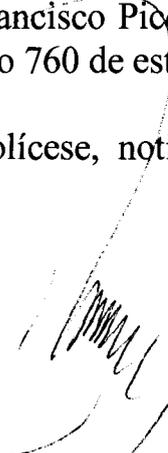
Que el artículo 8 de la Ley N° 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECIBIR el juramento de ley a los doctores Mauricio Agustín VIERA, Marcelo Gustavo AGÜERO VERA y Horacio Juan AZZOLIN a cuyo fin fijese el día viernes 18 del corriente mes, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos "Francisco Pico" de esta Procuración General de la Nación, sito en la Av. de Mayo 760 de esta capital.

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ESTEBAN RIGBI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION